

**ACTA NUMERO 011-2016 DE COMISION DE EVALUACION**

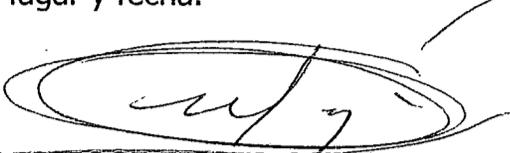
**LICITACION PRIVADA No. 003-2016.**

**EVALUACION Y ANALISIS DE OFERTAS PRESENTADAS**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, siendo la una (1:00 p.m.) de la tarde, del día seis (6) mayo del año dos mil diez y seis (2016), en las oficinas administrativas situadas en la Colonia Alameda, 8 calle, entre 3 y 4 avenida, edificio No. 1818, Color Terracota, Tegucigalpa, M.D.C., reunidos los miembros del Comité de Evaluación del Instituto Nacional Penitenciario, Lic. Adela Ocampo, Oficial de Adquisiciones, Abogada María de Jesús Palacios de Venegas, Jefe de Unidad de Servicios Legales, convocados al efecto por la coordinación ad-hoc de la misma, Licenciado José Francisco Zelaya, titular de la Unidad de Transparencia, se procedió a dar cumplimiento al tema adjudicación de la **Licitación Privada No. 003-2016**, para la **Adquisición de Conjunto de Mesas Metálicas de Comedor**, para el Complejo de Rehabilitación de Adultos de El Porvenir ahora Centro Penitenciario de Siria, ubicado en el Municipio de El Porvenir, Departamento de Francisco Morazán, aperturadas las ofertas el día viernes veintinueve (29) de Abril del año 2016 a las diez (10:00 hrs). Seguidamente se procedió a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas siendo coordinada por el Licenciado Francisco Zelaya, según delegación del señor Gerente Administrativo quien por ley deberá coordinar, y la Secretaria de la Comisión la ostentara la Unidad de Servicios Legales, en aplicación de los artículos 33, 35 de la Ley y 53, 125, 126, 134, 136, 153 y 163 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, según consta en acta correspondiente a las propuestas de ofertas por parte de los posibles oferentes, en primera convocatoria en legal y debida forma, de la cual se recibieron las ofertas económicas de los oferentes siguientes: : **1)** Inversiones Lanza Erazo S. de R.L ; **2)** Asistencia Técnica S. de R.L.; **3)** la Empresa MODERNICESE S. DE R. L, con la presencia del señor José Valdés en representación de la Gerente Lesbia Valdez; y, **4)** Importadora de Servicios (IMSER).- presentando cada una su respectiva oferta económica de la siguiente manera: **1)** Sociedad de **INVERSIONES LANZA ERAZO S. DE R.L.** cotización S/N y sin fecha con un valor de UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS (L.1.285,987.00) impuesto incluido; **2)** **Sociedad ASISTENCIA TECNICA S. DE R. L.**, Cotización número 11991 de fecha 26 de abril del 2016, con un valor de UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.1. 424, 850.00), con el impuesto incluido; **3) De la**

**sociedad MODERNICESE S. DE R.L.**, cotización número 4099, de fecha 28 de abril del 2016, con un valor de UN MILLON CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS ( L.1.043,280.00) con el impuesto incluido; y **4) La EMPRESA IMPORTADORA DE SERVICIOS (IMSER)**, cotización S/N de fecha 26 de abril de 2016 con un valor de UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 1.424, 850.00), impuesto incluido. Para garantizar la calidad de los criterios que se tomarán en consideración en la evaluación y análisis de cada una de las ofertas económicas, la Comisión de evaluación por unanimidad previó a seleccionar la empresa posible adjudicataria, decidió realizar el día lunes dos (2) de mayo del corriente año, a las doce y treinta y cinco (12:35 hrs) una inspección de campo a la empresa oferente que ha presentado mejor precio incluyendo el impuesto, para verificar: calidad de materiales de acuerdo a las especificaciones solicitadas en las bases, condiciones y capacidad instalada en el producto, con el propósito de dar fe de que el posible oferente adjudicatario tenga todos los criterios señalados anteriormente y la capacidad económica para responder a los mejores intereses del Instituto Nacional Penitenciario.- Y una vez analizados los criterios antes mencionados esta **COMISIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS, RECOMIENDA ADJUDICAR**, EN PRIMER LUGAR: **LA SOCIEDAD MODERNICESE S. DE R.L.**, con una oferta económica de **UN MILLON CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS ( L.1.043,280.00)**, ya que es la Oferente seleccionada porque reúne los requisitos, condiciones, precio y calidad del producto; y EN SEGUNDO LUGAR: **INVERSIONES LANZA ERAZO S. DE R.L.** con un valor de la Oferta Económica de **UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS (L.1.285,987.00)**, se consideró en particular el precio de la oferta por ser la Oferente de precio en segundo lugar, de la **Licitación Privada No. 003-2016**, ambas en acatamiento a lo dispuesto en la Ley y las especificaciones técnicas, otorgándoseles el plazo de diez (10) días hábiles para que hagan una vez notificados la entrega de los documentos legales que acrediten su legalidad y solvencia con el Estado de Honduras.- En caso de que el Adjudicatario seleccionado en el PRIMER LUGAR no asista al cumplimiento requerido en el plazo señalado, se le notificará al Oferente seleccionado en el SEGUNDO LUGAR y sucesivamente. Una vez dictaminada y resuelta la Adjudicación al Oferente, por el Órgano Competente , se procederá a notificar y publicar la misma Resolución dejando constancia en el expediente y si el Adjudicatario no acepta o no formaliza el contrato dentro del plazo previsto, por causas ajenas o imputables quedaran sin valor y ni efecto la adjudicación. Se da por concluido el proceso y se harán las

notificaciones correspondientes a los oferentes participantes y no habiendo más que tratar, se da con concluida la presente reunión a las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.); y es todo lo que se expresa en la presente ACTA DE EVALUACION Y ANALISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS, firmando para constancia todos los miembros de la Comisión de Evaluación, en el mismo lugar y fecha.

  
**LIC. JOSE FRANCISCO ZELAYA**  
(Coordinador)



  
**LIC. ADELA OCAMPO**  
Oficial de Adquisiciones



  
**ABOG. MARIA DE JESUS PALACIOS DE VENEGAS.**  
Jefe De Unidad De Servicios Legales



Cc.-Gerencia Administrativa.  
cc. Comisión de Evaluación.  
Cc.-Archivo.